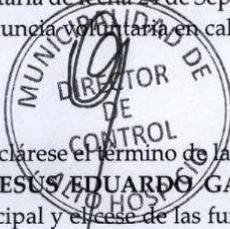


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 25 de Septiembre de 2018.-
DECRETO ALC. N°4.061/2018.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°093/18 de fecha 08 de Enero 2018, mediante el cual se contrata en calidad de Plazo Fijo a don **JESÚS EDUARDO GARCÍA LÓPEZ**, para que se desempeñe como Médico Cirujano, de acuerdo a las normas de la ley 19.378, desde 01 de Enero 2018 hasta el 31 de Diciembre 2018; Carta de renuncia voluntaria de fecha 24 de Septiembre de 2018, emitida por el funcionario, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de Plazo Fijo a partir del 01 de Octubre de 2018.



DECRETO:

1.- Declárese el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **JESÚS EDUARDO GARCÍA LÓPEZ**, [REDACTED] Médico cirujano, del Área de Salud Municipal y cesese de las funciones de éste, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley 19.378 esto es, "**Renuncia Voluntaria**", efectiva a partir del **01 de Octubre de 2018**.

2.- Déjese establecido que don **JESÚS EDUARDO GARCÍA LÓPEZ** no está sometido a ningún proceso por eventuales responsabilidades administrativas, del cual emanen antecedentes serios de que pueda ser privado de su cargo, por aplicación de la medida disciplinaria de destitución.

3.- Notifíquese el Decreto al interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

NCC/trr

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal